

El Gobierno regional prevé destinar 19,6 millones para extender el acuerdo hasta el próximo año 2025

---

## La Comunidad de Madrid prorroga el convenio con los Registradores de la Propiedad para gestionar y liquidar impuestos

- El Colegio pone a disposición de los ciudadanos 24 oficinas para tramitar Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones
- Sólo en el año 2022 han elaborado cerca de 100.000 autoliquidaciones a solicitud de los contribuyentes

**2 de diciembre de 2023.**- La Comunidad de Madrid ha prorrogado el convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles para la gestión y liquidación de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como Sucesiones y Donaciones. Para ello, y según el acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado este miércoles a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se prevé destinar un total de 19.641.735 euros para llevar a cabo esta labor durante los años 2024 y 2025.

Mediante este convenio, y entre otras actuaciones, desde las 24 oficinas de esta entidad establecidas en la región, se ofrece información y asistencia a los contribuyentes sobre la gestión de los impuestos encomendados, y se hacen las autoliquidaciones utilizando los mismos sistemas de elaboración y presentación de declaraciones de la Administración autonómica, incluyendo la asistencia y, en su caso, el pago.

Para ello perciben retribuciones en función de la actividad realizada (elaboración autoliquidaciones, grabación, revisión, etc.) así como una cantidad fija por el mantenimiento de la oficina de atención al contribuyente. Además, perciben una cantidad variable sobre las liquidaciones ingresadas.

La Dirección General de Tributos es la encargada de coordinar, supervisar e inspeccionar esas oficinas, además de fijar criterios e instrucciones. También tramita y resuelve aplazamientos y fraccionamientos de deuda o emite providencias de apremio, entre otras labores.

La colaboración en este ámbito entre los Registradores de la Propiedad y la Comunidad de Madrid se remonta al año 1996, si bien desde el 2021 entró en funcionamiento un nuevo modelo que incluye la atención al contribuyente. En este sentido, en 2022 se hicieron casi 144.000, de las cuales más de 98.000 fueron



# Medios de Comunicación

realizadas a cargo de los recursos de los Registradores de la Propiedad incluidos en el convenio.